

### FINALIDAD DEL CONCURSO

IMAGINE PRESS S.L. (en adelante, LA ORGANIZACIÓN) organiza desde su plataforma HIJOS DE MARY SHELLEY el **II Certamen Juvenil de Relatos de Terror 2000 Románticos para alumnos de 3º y 4º de la ESO de la Comunidad de Madrid.**

### REQUISITOS TÉCNICOS

Los relatos deben ser originales y haber sido escritos por el participante que los presenta. Tendrán una **extensión de entre 3 y 4 páginas escritas en Arial 12 e interlineado de espacio y medio. El tema debe estar libremente inspirado en las aventuras o en las vidas de los poetas románticos o en cualquiera de sus obras.** Ello no implica que deban ceñirse a la época decimonónica; al contrario: mientras se respete aquel espíritu pueden ser aventuras futuristas, de fusión con otros géneros, etc.

Los relatos deben enviarse por email **desde el 28 de noviembre de 2016 hasta el 17 de febrero de 2017 a las 23:59 a: [2000romanticos@hijosdemaryshelley.com](mailto:2000romanticos@hijosdemaryshelley.com)**, anexando el relato en la **plantilla adjunta** con los datos que en ella se señalan (**título del relato tal y como aparecerá en el libro caso de resultar finalista, nombre del autor tal y como aparecerá en el libro caso de resultar finalista, nombre del centro y población**).

Cada participante podrá concursar con un único relato. En caso de presentar más de uno, la ORGANIZACIÓN únicamente tendrá en cuenta el primero presentado.

De entre todos los relatos presentados, el Jurado elegirá **veinte relatos en primera ronda** y luego, en el plazo de una semana, otros 4 entre esos veinte. Dichos **4 finalistas** deberán narrar en público su relato en **ESPACIO FUNDACIÓN TELEFÓNICA de Madrid, el día 22 de abril de 2017.** La idea de narrar el relato ante el público está inspirada por la noche de Villa Diodati, en la que Byron y sus amigos se narraron entre ellos historias de terror. No obstante, queremos subrayar que lo que se premiará es la calidad literaria del relato. El ganador será elegido ese mismo día y se dará a conocer su nombre al finalizar el acto.

**LOQUELEO SANTILLANA** editará un volumen, en edición no venal, con los veinte relatos seleccionados.

No se aceptarán relatos enviados fuera del periodo de concurso ni que incumplan con la temática establecida o que no adjunten los datos exigidos.

### JURADO

El jurado estará formado por los novelistas **Fernando Marías, Santiago García-Clairac, Rosa Huertas, Care Santos, David Lozano, Mónica Rodríguez e Iria G. Parente**, acordados entre la ORGANIZACIÓN, LOQUELEO SANTILLANA Y FUNDACIÓN TELEFÓNICA.

Las deliberaciones del jurado son confidenciales y su fallo es irrevocable. Los premios pueden declararse desiertos si el jurado estima que no se han llegado a cumplir los mínimos de calidad exigidos.

### PREMIOS Y FISCALIDAD

Los premios serán los siguientes:

- Los 20 autores seleccionados verán sus relatos publicados en un libro que saldrá en junio de 2017. Vivirán la experiencia de presentarlo en la Feria del Libro de Madrid 2017.
- Los 4 finalistas recibirán, además, un lote de libros de LOQUELEO SANTILLANA.
- El ganador, además, recibirá una tableta donada por FUNDACIÓN TELEFÓNICA.

La aceptación de los premios conlleva el cumplimiento de las obligaciones fiscales correspondientes.

### DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

El autor de cada relato será el propietario del mismo, pero la explotación será cedida completamente, por tanto tiempo como permita la vigente legislación en materia de Propiedad Intelectual y a nivel mundial y con carácter de no exclusiva y posibilidad de cesión a terceros, a SANTILLANA. Dicha explotación comprende los derechos de comunicación pública por cualquier modalidad y medio, distribución a través de cualquier canal, transformación y adaptación a cualquier formato, y reproducción a través de cualquier medio o canal.

El participante afirma que, en caso de haber utilizado texto de terceros, cuenta con la debida autorización para ello. En el caso de que se haya utilizado texto de terceros sin el debido consentimiento o se incluyan plagios de otros autores, el concursante será el responsable único ante cualquier incidencia o reclamación, ya sea a nivel nacional o

internacional, desde ahora y por siempre, que por estos motivos se pudiera producir, manteniendo indemne a la ORGANIZACIÓN, SANTILLANA y FUNDACIÓN TELEFÓNICA por cualquier reclamación referida a dichos derechos de terceros.

En el caso de posibles reclamaciones recibidas por la ORGANIZACIÓN, SANTILLANA o FUNDACIÓN TELEFÓNICA al respecto, la ORGANIZACIÓN se pondrá en contacto con el participante autor implicado, reservándose el derecho de descalificar del CONCURSO a dicho participante si presenta material cuya ilicitud le conste -o del que tenga fundadas sospechas.

### **PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

La ORGANIZACIÓN se compromete a borrar los datos de todos los participantes, así como los de los finalistas, más allá de la constancia de ellos que quede en el libro editado.

La ORGANIZACIÓN asimismo pone en conocimiento de todos los finalistas que las actuaciones en relación con el concurso en el Espacio Fundación Telefónica van a ser objeto de grabación, por lo que dada la edad de los alumnos participantes, aquellos que resulten finalistas y sus representantes legales deberán firmar el documento de obtención de datos de carácter personal e incorporación a un fichero, así como el de cesión de derechos de imagen en el marco del Certamen, que se facilitará en el momento de la selección por parte del Jurado. La aceptación del premio por el ganador y los finalistas implica expresamente la autorización a IMAGINE PRESS, S.L., SANTILLANA y FUNDACIÓN TELEFÓNICA para utilizar promocionalmente su nombre, imagen y relato presentado al CONCURSO, así como a que su nombre y apellidos sean publicados en la plataforma de inscripción del CONCURSO, y/o en los medios indicados por IMAGINE PRESS, S.L., SANTILLANA y FUNDACIÓN TELEFÓNICA, perdiendo el derecho a disfrutar el premio en caso de negativa y sin que ello genere a favor de los finalistas o participantes inscritos en los premios el derecho a recibir pago o contraprestación alguna.

El participante finalista será el único responsable de la veracidad de los datos proporcionados.

### **ACEPTACIÓN**

El CONCURSO se rige por las bases establecidas en el presente documento. Su aceptación por parte de los participantes es condición previa para participar en el mismo.

Con la aceptación de estas Bases, los participantes comprenden los términos y condiciones de las mismas y se comprometen a cumplir con la normativa vigente que

pueda resultar de aplicación a este respecto, de modo que por el simple hecho de tomar parte están prestando su consentimiento a someterse a las Bases y a la legalidad de las mismas, de forma total e irrevocable, así como a las decisiones del Jurado.

### **EXCLUSIÓN Y RESTRICCIÓN DE RESPONSABILIDAD**

La ORGANIZACIÓN es la entidad responsable de la organización del Certamen y se reserva el derecho de retirar del CONCURSO a cualquier participante que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases y/o que, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, infrinja derechos de terceros o cualquier normativa de naturaleza civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza que haya facilitado datos falsos, inexactos, incompletos u obsoletos.

La ORGANIZACIÓN no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de internet y asimismo excluye toda responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza causados por la participación y en su caso disfrute de los premios por los participantes, así como por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan sufrir los participantes o terceros derivada de su participación en el presente CONCURSO.

### **JURISDICCIÓN**

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases, tanto la ORGANIZACIÓN como los participantes en el CONCURSO se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.

La participación en este CONCURSO implica la aceptación total y plena de las presentes Bases y condiciones legales expuestas en ellas.

La ley aplicable al presente CONCURSO será la española.